



# PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA

NAP 2-0-0.4

NORMA ADIF PLATAFORMA

# PASOS SUPERIORES

3ª EDICIÓN: JULIO 2021+M1: ENERO 2024

**CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES**

Revisión		Modificaciones	Puntos Revisados
Nº	Fecha		

**EQUIPO REDACTOR**

Grupo de Trabajo GT-112. Estructuras.

Propone:



Grupo de trabajo GT-112  
Fecha: 16 de marzo de 2026

**ÍNDICE DE CONTENIDOS****PÁGINA**

1.- OBJETO .....	4
2.- MODIFICACIONES SOMETIDAS A FASE DE CONSULTA .....	4
2.1.-MODIFICACIÓN 1: ACLARACIÓN ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
2.2.-MODIFICACIÓN 1: CONSIDERACIÓN EMPLEO EUROCÓDIGOS EN EL DISEÑO.....	5

BORRADOR

## 1.-OBJETO

El presente documento tiene por objeto someter a fase de consulta una modificación a la Norma NAP 2-0-0.4. "PASOS SUPERIORES". 3ª EDICIÓN. JULIO 2021+M1: ENERO 2024.

Si como resultado de este proceso, finalmente se modificara la norma antedicha, ésta se publicará íntegramente, incluyendo las modificaciones que correspondan, y será codificada como NAP 2-0-0.4\_ED3M1M2.

## 2.-MODIFICACIONES SOMETIDAS A FASE DE CONSULTA

Las modificaciones realizadas en la Norma son las siguientes:

Nº de modificación	Modificaciones	Puntos Revisados
1	Aclaración del ámbito de aplicación	1
2	Consideración del empleo de Eurocódigos en el diseño.	4.4

A continuación se incluye el texto original de la NAP 2-0-0.4\_ED3M1 seguido de la modificación propuesta, en cursiva:

### 2.1.-MODIFICACIÓN 1: ACLARACIÓN ÁMBITO DE APLICACIÓN

Texto original:

#### 1.- OBJETO

[...]

Para el caso de pasos superiores no ferroviarios existentes será de aplicación esta norma en el caso que haya que actuar significativamente sobre alguno de sus elementos estructurales (pilas, tablero, estribos, etc.), como por ejemplo, la sustitución del tablero.

[...]

Texto propuesto:

**1.- OBJETO**

[...]

*Para el caso de pasos superiores no ferroviarios existentes será de aplicación esta norma en el caso que haya que actuar de forma significativa. En las actuaciones de mantenimiento esta norma será una recomendación de mejora.*

[...]

**2.2.-MODIFICACIÓN 1: CONSIDERACIÓN EMPLEO EUROCÓDIGOS EN EL DISEÑO.**

Texto original:

**4.4.- SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA**

En el diseño de los pasos superiores, será necesario tener en cuenta las acciones a que pueda dar lugar la colisión de un tren contra los elementos de la subestructura del mismo. El valor de dichas acciones, así como los criterios para su consideración, serán los indicados en la Instrucción sobre las acciones a considerar en puentes de ferrocarril (IAPF-07) o normativa que la sustituya (apartado 2.4.2.2 de la IAPF-07 "Esfuerzos de impacto a considerar en el diseño de la subestructura del puente motivado por vehículos ferroviarios descarrilados").

[...]

Texto propuesto:

**4.4.- SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA**

*En el diseño de los pasos superiores, será necesario tener en cuenta las acciones **que puedan derivar** de la colisión de un tren contra los elementos de la subestructura del mismo. **EL** valor de dichas acciones, así como los criterios para su consideración, **serán los indicados en los Eurocódigos y en los respectivos anejos nacionales, salvo en el ámbito de aplicación de la Instrucción sobre las acciones a considerar en puentes de ferrocarril (IAPF-07) o normativa que la sustituya** (apartado 2.4.2.2 de la IAPF-07 "Esfuerzos de impacto a considerar en el diseño de la subestructura del puente motivado por vehículos ferroviarios descarrilados").*

[...]

BORRADOR